



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO	
Cancelación de servicios adicionales a la toma de agua potable.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en dar de baja en el padrón de usuarios un servicio adicional de la toma principal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 45 fracción I y 74 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de contestación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del usuario por conveniencia ó en caso de insuficiencia del suministro en el servicio adicional.			

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	SI	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 fracción I del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 78 fracción I del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.	
2.- Recibo de pago al corriente.	SI	SI(1)		
3.- Croquis de ubicación del predio.	SI	No		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	SI	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 fracción I del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 78 fracción I del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.	
2.- Recibo de pago al corriente.	SI	SI(1)		
3.- Croquis de ubicación del predio.	SI	No		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Escrito libre de solicitud dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	SI	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 fracción I del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 78 fracción I del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.	
2.- Recibo de pago al corriente.	SI	SI(1)		
3.- Croquis de ubicación del predio.	SI	No		
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica



PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
---	-----------	----------------------------	-----------

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días					
COSTO:	Sujeto a presupuesto							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	130, fracción II, inciso B), párrafo cuarto y quinto del Código Financiero del Estado de México.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En el área de Cajas de pago del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.							

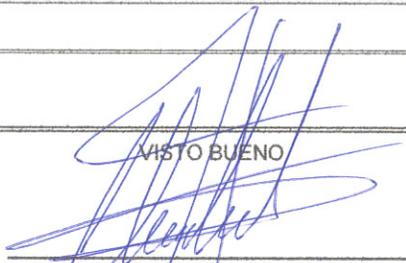
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir debidamente con los requisitos.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta (Negativa ficta).					FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.					FUNDAMENTO JURÍDICO	95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.					FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.					FUNDAMENTO JURÍDICO	288 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	No aplica		No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.					Dirección de Administración y Finanzas				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.P. Ulises Mercado Pérez							
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n				NO. INT. Y EXT.:	N/A		S/N
COLONIA:	Las Fuentes				MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.				
LADA:	712		TELÉFONOS:		EXTS	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
			12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06		No aplica	No aplica		odapasa@atlamulco.gob.mx	



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	N/A No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la baja y cancelación si la cuenta presenta un adeudo?
RESPUESTA:	No. La cuenta debe de estar al corriente del pago.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Realizado el pago ¿En cuántos días se da de baja el servicio adicional de manera física?
RESPUESTA:	3 días.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Realizado el pago ¿En cuántos días se da de baja el servicio adicional en el sistema de cobro?
RESPUESTA:	De manera inmediata.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Derivación de toma de agua potable.	

RESPONSABLE: 	VISTO BUENO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/11/22
LC. y L.D. HUGO ESQUIVEL JASSO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.A.P. ULISES MERCADO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA	

